

DECRETO MUNICIPAL N°

507

Castro, 21 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 83, de fecha 19 de Agosto 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la ciudad de **Santiago, los días 26 al 31 de Agosto 2019**, con motivo de participar en Curso Preparación Prueba Acreditación de Compras Públicas, asisten:

Ángelo Moretti Torres,
Pablo Figueroa González,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 26 al 30 de Agosto 2019, y un 40% el día 31 de Agosto 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



ALCAIDE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archiv0o “13”

Envío Registro
23/08/19